



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117401

CUI 11001020400020210117400

ACCIONANTE: JENNY ALEXANDRA ERAZO MUÑOZ

ACCIONADOS: SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS.

Se fija hoy trece (13) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia del veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** la tutela instaurada por **JENNY ALEXANDRA ERAZO MUÑOZ** en representación de su menor hija S.S.E., contra las Salas de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y Familia del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgados 30 de Familia y 3º de Ejecución de Familia de Bogotá, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Aviso con el fin de notificar el asunto a **SANDRA OSPINA, REPRESENTANTE LEGAL - CONJUNTO RESIDENCIAL EL ROCIO, ELIZABETH RODRIGUEZ GONZALEZ, MARÍA ISABEL MARCHAN SALCEDO, MARIA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ** y demás personas que puedan verse prejudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Alejandra C.